

Boletín de Enseñanza Privada



Enero 2023

Enseñanza



Novedades importantes en la negociación colectiva de la Educación Infantil

Novedades importantes en la negociación colectiva de la Educación Infantil

1. Negociación del XIII Convenio de Educación Infantil

Las dos cuestiones que se trataron en la reunión del XIII Convenio colectivo de Educación Infantil celebrada el pasado 27 de enero de 2023 fueron el monográfico sobre la Educación Infantil de Gestión Indirecta y la respuesta de las organizaciones sindicales a las últimas propuestas realizadas por las patronales.

Respecto a la organización funcional de la gestión indirecta y las escuelas privadas de gestión totalmente privada, UGT Servicios Públicos manifestó las siguientes cuestiones:

- Respecto a ambos subsectores, UGT Servicios Públicos lamentó la falta de entendimiento de las organizaciones patronales; su falta de unidad ya afecta al salario de las propias trabajadoras y trabajadores por imposibilidad de alcanzar acuerdos.

Salarios de las trabajadoras y trabajadores de las Escuelas Infantiles de la Gestión Indirecta:

UGT Servicios Públicos volvió a insistir, como en reuniones anteriores, en que las patronales de la gestión privada totalmente directa deben permitir que se pacten los incrementos salariales propuestos por UGT, ya aceptados por la organización patronal mayoritaria de la gestión indirecta. Dichos incrementos son de aproximadamente el 20% en 3/4 años (maestras 1.660 euros, educadoras 1.360 euros y auxiliares 1.245 euros). Si UGT Servicios Públicos no encuentra plena disposición para ello en el resto de organizaciones, como plan alternativo seguirá proponiendo el estudio de la necesidad de un convenio específico de gestión indirecta en el que sacar los salarios adelante.

Salarios de las trabajadoras y trabajadores de las escuelas infantiles Privadas de Gestión totalmente directa por la misma empresa:

UGT ha vuelto a insistir en su propuesta de unos incrementos del 7% para las educadoras y un 6% para el resto de categorías en el año 2023. Para el año 2024 el salario de las educadoras será de 1.150€ y para el resto de categorías un incremento del 4,5% y, para el 2025, el salario de las educadoras será de 1.200€ y la subida para el resto de categorías, de un 4,5%. Estos porcentajes, similares a los del resto de organizaciones sindicales, parecen ser una buena base para encontrar acuerdos entre las organizaciones sindicales.

Además, UGT Servicios Públicos volvió a realizar su propuesta de la creación de un nuevo Complemento Adicional de Estabilización, complementario a los conceptos ya existentes, del 3% del salario base vigente en cada momento por cada trabajador, cíclico cada tres años, que se empiece a aplicar al finalizar 2024. Este complemento ha sido estudiado unilateralmente por UGT y anunciado igualmente por UGT Servicios Públicos desde el comienzo de la negociación colectiva para la mayoría de los convenios colectivos del ámbito de la enseñanza privada. UGT Servicios Públicos insiste en que esta fórmula ayudaría a compatibilizar los incrementos salariales de las trabajadoras en condiciones de sostenibilidad de las empresas. De esta manera, tendrían tres años para acumular los ingresos del nuevo complemento. Además, el sindicato se congratula de que otras organizaciones sindicales, que jamás pensaron en esta idea, hayan apoyado la propuesta de UGT, señal inequívoca de la capacidad de negociación de UGT, aglutinando apoyos por el bien del sector, siendo útiles y necesarios para el fu-



Fotografías: Freepik

turo de las trabajadoras y trabajadores de la Educación Infantil, como ya publicamos en los boletines de mayo, noviembre y diciembre de 2022.

Además, en la misma reunión...

- UGT Servicios Públicos recordó que es necesario esperar a la evolución del inminente cambio del SMI para 2023. Será el dato necesario a partir del cual se podrá seguir progresando. Asimismo, recordó la importancia de que UGT tiene mucho que decir en este futuro SMI que tanto afecta para bien a las/los trabajadores de la Educación Infantil.
- Igualmente, el sindicato recordó el objetivo de continuar incrementando el diferencial de las educadoras de los centros de Gestión Privada hasta el objetivo de los 50 euros. Lo más difícil ya se hizo: reconocer su necesidad e iniciar el camino con 10 euros. Ahora hay que crear un calendario de implantación progresivo, no muy largo en el tiempo, hasta los 50 euros.
- UGT fue tajante respecto a los cambios propuestos por las organizaciones patronales en la Incapacidad Temporal: “La IT no se va a tocar con el consentimiento de UGT”.
- Por último, UGT Servicios Públicos apeló, otra vez más, a la responsabilidad y a que no se utilizase de manera interesada la presunta ‘solidaridad’ de las trabajadoras de los colectivos de gestión indirecta y privadas de gestión directa. Impedir acuerdos, escudándose unas organizaciones en otras en nombre de las trabajadoras de los distintos ámbitos de gestión (privada directa o indirecta), no es una práctica aceptable. Las excusas patronales podrían perjudicar y empobrecer a las trabajadoras y trabajadores. Todas las trabajadoras, de todos los ámbitos del convenio deben mejorar sus salarios, independiente de que el convenio sea único o separado.

2. Recordatorio

Conviene que no se olvide que los avances de la Educación Infantil siempre han venido de la mano de UGT. Los compromisos con las trabajadoras vienen de la mano de la negociación y firma de los acuerdos y convenios colectivos. UGT Servicios Públicos se incluye voluntariamente en los acuerdos para cambiar las cosas y, lejos de bajar los brazos por la incapacidad de introducir cambios, sigue aportando propuestas con el objetivo de mejorar la vida, las condiciones laborales y salariales de las trabajadoras y trabajadores.

Como recordatorio de los últimos años y a modo de ejemplo:

- UGT firmó en 2015 la modificación del artículo 26 del convenio colectivo para garantizar la subrogación laboral y garantizar el empleo de las trabajadoras de las escuelas infantiles públicas de gestión indirecta. Esta modificación fue lide-

rada y firmada por UGT. No todos la firmaron utilizando en aquel momento el argumento de 'la judicialización de la subrogación escuela por escuela', frente a la modificación del convenio colectivo, que al final es lo que estabilizó el empleo de las trabajadoras y trabajadores.

La consecuencia es que, pasados estos años, gracias a que UGT incluyó la subrogación en el convenio colectivo, más de 40.000 trabajadoras y trabajadores de dichas escuelas han estabilizado su puesto de trabajo cuando ha cambiado la concesión del servicio a otra empresa, normalizando así el mantenimiento de las plantillas. Ya no hay duda: cuando cambian las empresas concesionarias de los servicios educativos de la Educación Infantil, los empleos en la misma escuela se mantienen gracias a UGT.

- UGT Servicios Públicos firmó en julio de 2021 un diferencial salarial a favor de las personas trabajadoras que prestasen servicios como Educador/a en los centros de educación infantil



de gestión directa. Este diferencial se deberá tener en cuenta cuando se publiquen los correspondientes Salarios Mínimos Interprofesionales, así como cuando se acuerden incrementos salariales respecto de las categorías del Grupo III Personal de Administración y Servicios y del Grupo I, Auxiliar de Aula. Una vez creado, el siguiente paso, mejorarlo.



- UGT Servicios Públicos incluyó en el XII convenio colectivo tres cláusulas de revisión salarial vinculadas al IPC para los tres colectivos afectados: trabajadores de gestión indirecta (transitoria octava), trabajadores de empresas privadas de gestión privada (final quinta) y trabajadores de antiguas obras sociales sin fines lucrativos (transitoria novena).

- UGT Servicios Públicos mantuvo en el XII convenio colectivo, como en las revisiones posteriores, para las personas trabajadoras pertenecientes a las antiguas obras sociales, propias de carácter docente sin fines lucrativos y de Cajas de Ahorros, la necesidad de que se apliquen los incrementos porcentuales sobre lo que cada trabajadora viniese percibiendo, y no como las patronales mantenían de volver al salario de convenio. Las trabajadoras habrían perdido mucho dinero. La rebeldía de no firmar el convenio ni las actualizaciones salariales posteriores perjudicaban claramente a las trabajadoras.

- UGT Servicios Públicos consiguió que en el XII Convenio Colectivo los complementos

de desarrollo y perfeccionamiento profesional (CPP) no pudiesen absorber el salario base, es decir, que no fueran compensables ni absorbibles, sino que fuesen complementos vinculados estrictamente a la formación y que, en cualquier caso, se tendrían que abonar

si hay incumplimiento empresarial en cuanto a la oferta de dicha formación.

Por tanto...

UGT es el sindicato que las trabajadoras y trabajadores de la educación infantil necesitan.

Se puede comprobar tanto en la capacidad para mejorar el SMI como en los grandes acuerdos generales en el diálogo social.

Además, en el campo de la Educación Infantil, UGT Servicios Públicos tiene ideas y reivindicaciones propias, no compartidas por todas las organizaciones, y que nos hacen únicos.

Para UGT, la Educación Infantil es un servicio público y tiene carácter educativo.

Por eso, UGT Servicios Públicos recuerda su compromiso social con la educación Infantil y con sus trabajadoras y trabajadores.

CONTACTA CON NOSOTROS

ANDALUCÍA	https://ugtserviciospublicosandalucia.org
ARAGÓN	http://www.fespugtaragon.es
ASTURIAS	http://www.fespugtasturias.com
CANARIAS	https://canarias.ugt.org/es/
CANTABRIA	http://cantabria.fespugt.es
CASTILLA-LA MANCHA	https://fespugtclm.es
CASTILLA Y LEÓN	http://castillayleon.fespugt.es
CATALUNYA	https://fespugt.cat/fesp/
CEUTA	http://ceuta.fespugt.es
EUSKADI	https://euskadi.fespugt.es
EXTREMADURA	https://extremadura.fespugt.es
GALICIA	http://galicia.fespugt.es
ILLES BALEARS	https://balears.fespugt.es
LA RIOJA	https://larioja.fespugt.es
MADRID	http://www.fespugtmadrid.es
MELILLA	http://www.fspugtmelilla.es
MURCIA	http://murcia.fespugt.es
NAVARRA	https://navarra.fespugt.es
PAÍS VALENCIA	https://ensenyamentugtpv.org



Enseñanza

www.ugt-sp.es

Facebook

UGTSPublicos

UGTSPublicosEnsenanza

concertada.feteugt

Twitter

@UGT_SP

@ugt_ensenanza

@PrivadaUgt